



Campaña de lucha contra el cáncer

A todo pulmón

El cáncer se lleva semanalmente a miles de personas en todo el mundo. El Perú desea reducir esta lamentable cifra con un granito de arena a través de la campaña A todo pulmón, liderada por la Liga Peruana contra el Cáncer.

→ El pasado 31 de mayo se celebró el Día del No Fumador y se dio inicio a la campaña A todo pulmón, que busca concientizar a la población sobre las consecuencias de ser fumadores activos y también pasivos.

Quizá el bombardeo de información por las últimas elecciones electorales, hicieron que esta importante fecha no tuviera el seguimiento necesario, sin embargo, esto no ha sido impedimento para que la Liga Peruana contra el Cáncer reafirme su compromiso permanente para combatir la enfermedad.

Una de las principales ideas fuerza de esta campaña es la difusión de la Ley N° 29517, que estableció desde el pasado 1 de abril, que los lugares públicos deben ser cien por ciento libres de humo de tabaco, dejando fuera la posibilidad de adecuar un lugar para fumadores.

Además, reafirma la obligatoriedad de poner advertencias sanitarias sobre el consumo de tabaco en ambas caras de las cajetillas de cigarrillos y prohíbe la venta menor a diez unidades. La capacidad sancionadora será de las municipalidades y gobiernos regionales y las multas se han pactado desde 0.1 UIT hasta 10 UIT.

ANTECEDENTES

La lucha por combatir el cáncer de pulmón se remonta al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, un tratado multilateral que firmaron más de 150 Países y que devino en lo que se conoce como MPOWER, que es un plan integrado por las seis medidas más importantes y eficaces de control del tabaco: Aumentar los impuestos y precios; prohibir la publicidad, la

promoción y el patrocinio; proteger a la gente del humo de segunda mano; advertir a todos sobre los peligros del tabaco; ofrecer ayuda a quienes quieran abandonar el tabaco y vigilar atentamente el aumento del consumo y las medidas de prevención.

Es así que el 6 Abril del 2006 el Congreso de la Republica aprobó la Ley N° 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco, y en el 2010 el presidente Alan García promulgó la Ley N° 29517 para adecuarla al convenio marco de la OMS, que prohíbe fumar en medios de transporte públicos, espacios públicos cerrados e interiores de los centros de trabajo.

Estas medidas son más que oportunas cuando actualmente el consumo de tabaco es la mayor fuente de enfermedad y muerte prematura. Su inhalación crea dependencia física, psicológica y social. En los últimos años las personas que se inician en este vicio son cada vez más jóvenes.





“ A los padres les corresponde advertir a los niños sobre los efectos dañinos del cigarrillo. ”

Por donde se vea la situación es alarmante. No obstante, las herramientas de prevención están dadas y solo hace falta ponerlas en práctica apoyándonos en la difusión masiva. No solo las instituciones privadas deben luchar contra este accionar vicioso y dañino, sino también el mismo Estado y no solo con leyes sino con políticas activas de prevención y sanción.

No olvidemos además que las costumbres nacen en casa. Los padres son el primer filtro de información de los niños y a ellos les corresponde advertir sobre los efectos dañinos del cigarrillo. No dejemos pasar más tiempo y pongamos manos a la obra para terminar con esta terrible enfermedad. ■

La campaña busca que precisamente estos jóvenes, que recién se inician en el consumo de tabaco, sepan que esta actividad es la segunda causa mundial de muerte, inclusive más que la tuberculosis, el paludismo y el VIH. El consumo produce hipertensión, mata nuestras neuronas y la disfunción de otros órganos. La lista de efectos negativos es interminable.

“ El consumo de tabaco es la mayor fuente de enfermedad y muerte prematura. ”

Según la Liga Peruana contra el Cáncer, este año el tabaco matará a más de 5,4 millones de personas y para el año 2030, sus víctimas sumarán más de ocho millones por año, a menos que se ponga en práctica medidas realmente efectivas para disminuir el consumo de cigarrillos.

Pero no solo los que fuman directamente el tabaco son los perjudicados. Los fumadores pasivos pueden llevar la peor parte. Según estudios realizados, estar en un ambiente con humo de tabaco en altas cantidades, equivale a fumarse 10 cigarrillos por día, mientras quienes trabajan en un ambiente de humo tienen hasta un cuarenta por ciento de riesgo de sufrir un infarto cardiaco.

